

El Luchador Ferroviario

A los compañeros de Zafra Huelva, les quieren rebajar el sueldo: ¡Alerta Ferroviarios!

ÓRGANO FERROVIARIO
PUBLICACIÓN QUINCENAL

Redacción y Administración: Betanzos Norte (Estación)

Aun no se ha hecho efectivo al personal, lo que le corresponde por la aplicación de las reglas provisionales.

Año II Época I

1.^a quincena de Abril 1933

Número 17

A la "Sociedad en Comandita"

«Machacar en hierro frío», es lo que al parecer estamos haciendo al insertar en EL LUCHADOR FERROVIARIO la más enérgica protesta por el escarnecimiento que se hace con el sufrido personal ferroviario de la Empresa dictatorial del Oeste de España, donde siguen los mismos perros, con los mismos collares que les pusiera Primo de Rivera, arrancando a bocados la carne flaca de esta sufrida clase.

Hemos de hacer constar públicamente, que despreciamos la frase que encabeza estas líneas, puesta en circulación por unos cuantos desaprensivos advenedizos, repletos de carroña moral—único alimento que apetecen—como si de buitres se tratara. Modesta y sobriamente, vamos siempre adelante con la esperanza de mejores tiempos por motivo, y con la constancia que tal empresa merece, sin pararnos a examinar por mucho tiempo cual son lobos que a uno y otro lado del camino pretenden amedrantarnos con sus aullidos.

Dijimos en el pasado número que habíamos de empezar una campaña pública denunciativa de la infinidad de fracasos y atropellos que con el personal se comete, si por parte de quien corresponde no se ponía coto a tales abusos. Mas como si se quisiera empujar al personal a términos de dolorosas y tirantes circunstancias, las provocaciones cunden por doquier y el favoritismo—triste secuela de tiempos pasados en la historia de este pueblo Español—fructifica como la mala hierba. Poco tiempo hemos de esperar los que este periódico componemos en cumplir la palabra dada al Sr. Morales, quien parece dormirse en las deliciosas voluptuosas de una vida seráfica. Estamos dispuestos a dar en estos tiempos que tanto exigen de los trabajadores, todo lo que podamos valer, sin importarnos un ardite las consecuencias que puedan sobrevenir, porque íntimamente identificados con nuestro papel de explotados, sabemos que ha de ser a costa de sacrificios, como labremos nuestra felicidad.

¿Es posible que tengais la creencia de que consentiremos nunca la aprobación del Estatuto Cepeda-Martínez, ni otro cualquiera de los que puedan fabricar los que a costa de cualquier credencial se encuentran obligados a secundar los manejos asquerosos de la Compañía? ¿Os figurais acaso los Pérez Blesa, Baldomero González, Guerra y otros «mitrados» que se puede fabricar un Estatuto sin conseguir el «triunfo» de que en medio de un inmenso vocerío por parte del personal, se derrumbe como castillo de naipes? ¿Cómo es posible que existan sin vergüenzas que pretenden engañar al personal para aprobar un estatuto más criminal que cualquier instrumento suplicatorio, alegando que los delegados de los diferentes servicios estaban enterados y conformes? ¿Dónde están esos delegados, quién los nombró y dónde, también, está ni el más leve asomo o noticia de la esencia o letra de ese estatuto que tan solapadamente quie-

ren imponernos? ¿Dónde está la legalidad—tanto moral como jurídica—de ese contrato de trabajo que se pretende establecer sin la intervención completamente directa y necesaria de una de las partes? ¿Tomasteis al personal por dúctil cara donde imprimir para capricho distracción y provecho propio de las huellas de vuestras cleptománias? ¿Creisteis por ventura que el personal aceptaría con pasividad borreguil esas leoninas condiciones que le imponíais ante los dictados imperiosos de la necesidad de vivir. Nó, y cien veces nó. Mientras alentemos y tengamos posibilidad de coger la pluma o alzar la voz, protestaremos y denunciaremos manejos tan repugnantes. El estatuto que se apruebe, ha de hacerse después que los diferentes trabajadores ferroviarios, hayan, por servicios, estudiado y conformado las condiciones del propio trabajo y dadas a conocer a todo el personal de oficio que interese, pues nadie mejor que los de la misma clase de trabajo, podrán apreciar las deficiencias y necesidades del mismo. Una vez que por cada clase de personal se hayan acordado las bases de trabajo a establecer entre éste y la Empresa, se acoplarán con las de los demás servicios y así se formarán las bases generales que luego, una por cada clase de oficio o trabajo, irán discutiendo con la Empresa o sus representantes. Estimamos que nadie defenderá con más calor y eficiencia asunto de tanta importancia como las diferentes representaciones de los diferentes servicios, por lo que no aceptaremos la intervención de un determinado y consabido número de individuos a quien nada interesan los beneficios ni las condiciones de trabajo en que hayan de verificarse las diferentes actividades ferroviarias. A estos comisionados que nosotros pretendemos para discutir con la Empresa nuestro contrato de trabajo, no se le conferirán otras atribuciones que la más estricta sujeción a los acuerdos que colectivamente pudieran delegarse. Y estas condiciones se han de estudiar y discutir en todas las estaciones donde exista cierto número de ferroviarios, para después imprimirla y darlas a conocer al resto del personal de las otras estaciones, estableciendo de esta forma un intercambio de iniciativas que luego vendrá a florecer en precisas y discutidas condiciones. Desde el personal de la estación de gran tráfico hasta el personal del último apeadero; desde el oficial de vía y obras hasta la última guardesa; todos, en fin, deben conocer antes de aceptar como definitivas, las condiciones que han de regular los deberes y derechos que podamos tener. Es así señores representantes del personal, señores Director e interesados de la Empresa, como aceptaremos y formalizaremos nuestro contrato de trabajo. Nunca, entendiéndolo bien, aceptaremos la imposición de quienes valiéndose de la capa impunita que este gobierno democrático parece conceder a quien no tiene callosidades en las manos o remiendos en las mangas y hambre en su casa, se dedican a engordar con las miserias de los demás y parecen distraerse en él la agonía de los trabajadores, al recorrer su calvario largo y cruel.

Los Ferroviarios no tenemos...

Soy joven y poco ducho en materia periodística, pero esto no es óbice para que yo lance a los cuatro vientos la afirmación con que encabezo estas líneas.

Dos años llevamos de República sin que ésta y sus gobernantes se hayan preocupado lo más mínimo de nuestro problema...

¿Qué es lo que esperamos, por lo tanto los ferroviarios para conquistar nuestras mejoras? ¿No estamos convencidos los obreros ferroviarios de la incapacidad de los dirigentes obreros que solo presta atención a lo que tienda a su medro personal? ¿Creéis que sea propio de hombres dignos permanecer indiferentes ante las miserias que agobian nuestros hogares y consentir impasibles que nuestros hijos crezcan desnutridos y constituyan un sólido jalón para la depauperación progresiva de la humanidad?...

Ya es hora de desechar el miedo que tenemos los ferroviarios, y de esta forma nos haremos más dignos del respeto que merecemos para igualarnos a nuestros hermanos los demás trabajadores; cosa que hasta la fecha no ha ocurrido. Nuestra actitud pasada y presente, demuestra bien claramente la enorme serie de prejuicios que hasta la fecha venimos soportando como lastre fatídico, causa la más principal de nuestro silencio y quietud ante las continuas provocaciones patronales y el abandono tan absoluto en que nos tienen los siempre célebres gobernantes democráticos que padecemos.

Puede ocurrir que algún compañero al leer estas líneas mal trazadas, me califique como «anarquista de acción», siendo que yo no aspiro mas que a disfrutar el derecho que le asiste a todo el que trabaja de poder vivir decorosamente y no agobiado por escaseces.

El camino, siempre abierto a la conquista de nuestras más justas reivindicaciones, parece esperar tan solo a que iniciemos por él la marcha, y hasta parece invitarnos al mismo tiempo a la lucha que necesariamente hemos de realizar; guardando el polvo de la derrota para envolver con él los cuerpos de aquellos que atrevidos se opongan a nuestro avance.

Una nueva lucha se avecina: por diferente prensa he podido observar que a los compañeros de Andaluces les fracccionan la paga núm. 13 y a los compañeros de Z H se les quiere rebajar el sueldo de miseria que actualmente disfrutaban...

Este trato que recibimos de las Compañías y la encubridora actitud del Gobierno, me hacen reír; pero con risa sorda, callada, interior, que contrae mis músculos de rabia y de ira al observar que un régimen que se titula democrático, permite que a los trabajadores ferroviarios se les arranquen derechos que conquistamos en otro régimen calificado de tirano...

Los redentores del pueblo; los mesías de las masas obreras; aquellos que en plazas y tribunas públicas enardecían a las muchedumbres con las perspectivas de días mejores en pan y en justicia, pueden continuar su obra negativa llena de traiciones y apostasías. La farsa está bien vista. A los que honradamente y con candidez de chiquillos llegamos a creer en sus promesas sociales, no pueden volver a engañarnos y únicamente les concedemos el desprecio que se merecen...

Nosotros los ferroviarios, debemos levantarnos en pie de guerra. e ir valientemente a la conquista de todo lo que nos pertenece...

EUGENIO ANDRADA CASARES.

RECTIFICANDO

Habiéndome enterado por el compañero Miguel Navarro que era yo la persona aludida en el suelto "PARA QUIEN LE INTERESE", publicado en el número 16 de EL LUCHADOR FERROVIARIO, me acojo a la hospitalidad benévola de su Director, para rectificar las erróneas afirmaciones allí vertidas, motivadas, sin duda por una información equivocada o insidiosa.

Es falso que yo pretenda el traslado de Navarro; ni lo intento, ni pienso intentarlo. Es igualmente inexacto que para tal propósito inexistente, haya solicitado el apoyo o la colaboración de ningún amigo y menos de un Diputado a Cortes, pues ni mi dignidad me lo permite, ni creo que ninguno de mis buenos amigos descienda a papel tan bajo. Reto, pues, al anónimo inspirador de tal calumnia y desatino a que demuestre lo contrario, mientras tanto, ya sabemos el calificativo que le corresponde.

En prueba de la veracidad de mis afirmaciones, presento mi breve, pero limpia historia socialista. Mis compañeros de oficina, pueden decir si en alguna ocasión utilicé tan innobles procedimientos.

Lamento, compañero Director, que las campañas en pro de nuestras reivindicaciones de la clase ferroviaria, defendidas con tanto tesón en el periódico por V. dignamente dirigido, fuesen sustituidas en esta ocasión por la minúscula y absurda cuestión personal que dejo rectificada.

Nunca, a mi juicio, se precisó como ahora la unión entre nosotros todos y el hacerse eco de falación, ruines, etc. solo contribuye al desconcierto y diferencias en perjuicio de los intereses de nuestra amada clase

JOSE MENDEZ

Betanzos-Norte, Abril de 1933.

Contestando a la rectificación del compañero Méndez

Se hace necesario que yo personalmente, conteste a la rectificación del compañero Méndez, puesto que directamente se me alude en ella y al mismo tiempo como Director de este modesto periódico, he de recoger los que sobre la labor del pasado número indica, afirmando que la labor en pro de nuestras reivindicaciones «defendida con tanto tesón» fué sustituida en esta ocasión por la «minúscula y absurda cuestión personal».

Creí, cuando este compañero particularmente me preguntó si era él el aludido, que hablándole y contestándole francamente, como lo hice, me pidiera las siguientes explicaciones quedando zanjado de esta forma un asunto que no obstante ser «minúsculo y personal», interesaba a la tranquilidad de una familia ferroviaria. Pero no ocurrió así, y el compañero Méndez, ha querido sacar a público conocimiento su propia personalidad, cuando a nadie se aludía en el suelto de referencia, creyendo que las afirmaciones en él vertidas eran gratuitas.

Desearía que este asunto concluyera, agradeciendo al compañero Méndez su rectificación. No obstante debo manifestarle que teniendo necesidad de una certeza rigurosa en todo lo que EL LUCHADOR FERROVIARIO publica, disponemos de medios informativos de nuestra absoluta confianza, por lo que antes que el compañero Méndez recibiera la carta de un compañero de oficinas en la que se incluía un cuadro de servicios en el cual se podía prescindir de las actividades del factor autorizado reemplazándolas por las de un factor de 2.ª, ya en esta redacción se tenía noticias de ella, carta y cuadro de servicio que leal y noblemente, no puede negar haber recibido el compañero Méndez. Lo mismo ocurre respecto al Diputado cuyo nombre silenciemos por no acostumbrar a mezclar en este periódico con su

sana e indiscutible valor, el nombre de uno de los muchos que a costa de los trabajadores llegaron a disfrutar privilegios que nunca pudieron soñar. Como quiera que estas cosas suelen hacerse, sino con el debido recato si de una manera subrepticia, ello impide también que nombres de personas a esos menesteres dedicadas, salgen a relucir. Bástele al compañero Méndez, la seguridad de que EL LUCHADOR no miente, aun cuando tenga, por razones perfectamente comprensibles que silenciar ciertas cosas. Por último y para terminar he de advertir al compañero Méndez, no ser cierto, como él afirma, que en el sueldo referido se diga que este compañero «pretende el traslado de Navarro» y sí solamente que con el «compañero Navarro se pretendía una nueva injusticia» desde luego trasladándolo.

MIGUEL NAVARRO.

Betanzos.

Haciendo historia y comentando una nueva canallada

En el año 1901 y el día 10 de Febrero, se pactó entre el Director, abogado de la Compañía y Comisión de huelguistas, en presencia del Ministro de Fomento, el reparto al personal, del 5 % de la recaudación que exceda a la del año 1900, lo que vino haciéndose por parte de la Compañía, hasta el año de la triste fusión, en que un Dictador hecho a semejanza del que padeció la Nación, impuso al personal un contrato de trabajo, donde quedaba anulada el beneficio del 5 %, conseguido tan valientemente por los íntegros compañeros del año 1901, en huelga viril que hizo inclinar la cerviz a la explotadora Empresa.

El primer año de conseguido este beneficio, se dieron quince días de jornal o sueldo a todos agentes que tenían menos de 1021 pesetas anuales y como sobraron de este reparto 6.213 pesetas se distribuyeron entre el personal que disfrutaba de 1.021 a 1.300 pesetas anuales.

Con esta forma de reparto, demostró la Compañía sus buenos deseos de favorecer más a los de menor sueldo, que fueron los que reclamaron y los que con ella trataron. No obstante, la opinión general entre el personal era que este reparto no se había hecho equitativamente, pues si mísero es el jornal hasta 1.020 pesetas, no lo es menos el de 1.021 a 1.300; la diferencia entre uno y otro es insignificante, y esta insignificancia representa a favor de los últimos mayor número de años al servicio de la Compañía, y, por lo tanto, más derechos que el que solamente llevara un año.

El segundo año varió ya la Dirección la forma del reparto, dando quince días de haber hasta los que tenían un jornal o sueldo de 1.500 pesetas anuales, y las 12.748 que restaron se repartieron entre el personal restante, hasta Subjefes de División inclusive. Con esta forma de reparto el personal quedó mucho más disgustado que el año anterior. De 1.501 pesetas a 5.000 o 6.000 con que están retribuidos los Subjefes de División hay un abismo, no pareciendo por lo tanto, lógico ni equitativo, que al personal que tiene un sueldo o jornal de 1.501 a 2.000 pesetas, se le ponga para el reparto en la escala de los que disfrutaban 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas.

En el reparto del 5 % de los productos brutos quedaron siempre eliminados los Jefes de División; pero la Compañía les señaló una gratificación anual de 1.000 pesetas, fuera mayor o menor la recaudación que se hiciera, y pagadera de los fondos generales de la Compañía.

No podemos ver mal, bajo ningún concepto, que la Dirección gratifique los servicios de estos Jefes si los estima satisfactorios; pero si encontramos injustificado que a los Subjefes de División, Jefes de Sección, Reserva, Inspectores y personal similar, no se les señalara otra gratificación proporcional a los sueldos que disfrutaban y disfrutaban, dejándolos en cambio a las resultas de las sobras del personal que en primer lugar se dice, hasta los que tienen 1.500 o 1.800 pesetas anuales. Ya que la Compañía hizo esta distinción con los diferentes Jefes de servicio, debió hacerla igualmente con toda esa «Plana Mayor» citada, que son los que en todo conflicto están siempre al lado de la Empresa y sufren las mayores penalidades, disgustos y compromisos, colocando con esa clase de reparto a todo ese personal en situación poco airosa, ya que la Compañía los considera con méritos suficientes para señalarles, como a los Jefes de servicio, una gratificación anual, y, por otra parte, el personal subalterno ve con disgusto se le reste una gran cantidad, conseguida por él únicamente, para repartirla entre unos señores que tanto hicieron en el año de referencia para hacer fracasar la huelga, actitud que habrán de repetir cuando las circunstancias vuelva a exigirlo nuevamente.

Este año circuló la noticia de que con el 5 % de los productos brutos había para una paga mensual a todos los agentes, hasta Subjefes inclusive, quedando aún un sobrante, por lo que la Dirección estaba haciendo cálculos para incluir también en el repar-

to a los Jefes de División. Como estos señores han cobrado ya las 1.000 pesetas que como gratificación reciben todos los años, la indignación del personal fué grande, y espontáneamente se acordó hacer una protesta. Cuando ya se iba a determinar la forma de hacerla, se dió la noticia de que la Dirección había acordado dar una paga a todo el personal. Esta noticia calmó los ánimos de los agentes de mayor sueldo, pero no los de los subalternos, que continuaron protestando, por dejar la Dirección de favorecer con este regato a los agentes de sueldo inferior, con beneficio de aquellos que nada hicieron, sino contrarrestar el esfuerzo para conseguir tal beneficio.

El Sindicato o las Directivas de los organismos del mismo, lograron convencer al personal de ciertas residencias para que se nombrara una Comisión que estudiara este asunto e hiciera una escala gradual para enviarla a la Dirección, una vez aprobada por todos.

Cuando estas líneas escribo, se recibe en las estaciones la Orden de Dirección n.º 10 y que firma Luis Morales, Director de la Compañía.

No podemos saber, en las residencias alejadas de Madrid, el resultado de la Comisión nombrada para resolver este asunto del reparto de los productos brutos, por lo que, y habiendo ya recibido la circular de la paga, puedo afirmar sin temor a equivocarme, que nuevamente se le roba al personal, con el descaro mayor del mundo, y sin temor a las autoridades legales de esta República de trabajadores, parte de lo que con el sudor de su frente y con el esfuerzo de una gesta gallarda supo conquistar, en tiempos que si las Autoridades del país y la Empresa actuaban de la misma forma que ahora, el ferroviario sabía, mil veces mejor que hoy, arrancar de manos de los explotadores, el producto de su esfuerzo y su trabajo.

No creo que esto pueda ni deba quedarse así...

Desde el primer año que cambiaron los productos brutos en gratificación, hasta el presente, hemos de exigir se apliquen en este concepto las reglas provisionales, ya que si para todos los conceptos de ellas pudieron tener un carácter y efecto retroactivo, no lo ha de ser menos para este.

Creo que existe un medio seguro para la consecución de lo que os digo que nada tiene de exigencia o absurda pretensión. Estamos convencidos hasta la saciedad, que todo lo que sea conceder a estos problemas un carácter de oficiosa legalidad, significa eternizar su solución, y dar con ello lugar a la justificación de unos organismos que desvirtúan y corrompen la labor revolucionaria del trabajador ferroviario. Sabiendo donde radica nuestra fuerza; sabiendo que con la unión absoluta la Compañía no puede resistir un paro general que verían con simpatía los ferroviarios de otras Compañías, obremos como aquellos compañeros del año 1901 y busquemos en la huelga, única arma de que disponemos, la solución de este y otros asuntos que nos interesan.

HUGO.

DEL PENSAMIENTO A LA PLUMA

Al buen compañero e inolvidable amigo
Fernando Alvarez Guerra.

Hasta mis manos han llegado dos periódicos; uno, «Región» del 1.º de Abril y el otro, «Oeste Ferroviario», también correspondiente al mismo mes.

Tanto el uno como el otro, dan cuenta de tu primera actuación en la Audiencia Territorial de Cáceres, en juicio sobre resolución de contrato, donde pusistes de manifiesto tus conocimientos en los terrenos de Derecho, y tus excelentes cualidades como abogado. Si ambos periódicos forman con sus reseñas lo que podemos llamar «primeros anuncios de tu fama», han logrado en su buen deseo, que leyendo tu última carta, compare y opine.

Hubiera este modesto periódico, dedicado un espacio a tu persona. La redacción, ante mi ruego, acordó concedérmelo, y, siendo así, permite que, «del pensamiento a la pluma» fluyan las ideas y con ellas mi propio sentir.

Necio sería negar tu constante sacrificio por superarte, realidad que podemos tomar por ejemplo, de lo que puede la voluntad en el hombre. No obstante dejo para otros el cantar tus alabanzas siempre justas y merecidas.

De que tu actuación fué en la Audiencia Territorial y sobre resolución de contrato, deduzco se trataría sobre la determinación de la propiedad para una y otra persona. A esto, lo llamo yo afianzar el predominio de la propiedad privada, y aléguese la razón que se quiera en beneficio de la una y otra parte, ninguna de dichas razones pueden ser naturales y por lo tanto justas. De aquí resulta—no habiendo una razón natural que determine la «propiedad», «posesión» o «pertenencia» en determinada persona de determinada cosa, y no habiéndola natural no puede haberla social—que todo el conjunto del Derecho es falso, como asimismo son falsas las leyes que hayan podido hacerse para sancionar la equivocada o ilegítima interpretación de este Derecho. Ello implica una labor negativa, en el que pretende, basándose en esos falsos conceptos del Derecho, determinar la personalización de la propiedad.

Tan falsa considero a la idea Religiosa, como a la idea del Derecho.

Una y otra han sido necesarias para los mismos fines en distintos tiempos.

Si en los primeros días del hombre se hizo necesaria la idea religiosa en beneficio de una clase, prohibiendo el paso a cualquier investigación científica, sujetando de esta forma los posibles y lógicos intentos igualitarios, es hoy la idea del Derecho, en su concepción social, la que se impone a la fácil realización de una posible igualdad humana.

Quimera y extravío de la razón supuso la concepción de un Dios que dueño de todos los atributos y en posesión de todas las perfecciones, se manifestaba tan imperfecto...

Quimera y extravío de la razón supone la deificación de la Sociedad que con todos los derechos y posibles facultades, hunde al individuo, como antes lo hiciera el poder religioso, en las más asquerosas servidumbres...

Antes había castas, y clases y privilegios...

Hoy existen clases, castas y privilegios...

Se abominó de la esclavitud y servidumbre religiosa, para caer en esclavitud y servidumbre política, teniendo en cuenta que las dos guardan en su seno la esclavitud económica...

Se aborreció a los sacerdotes religiosos: Papas, Curas, Frailes, etc., para admitir a los nuevos sacerdotes de la también nueva religión político-social: Ministros, Diputados, Jueces, Magistrados, etcétera...

Se queman en parte los instrumentos de tortura que castigaban de antiguos «rebeldes» y «visionarios», consintiendo y aceptando del enorme instrumento represivo que trae aparejada la nueva organización social: Leyes, Guardias, Fusiles, Plomo, etc.; con los que se maltrata, lo mismo que antes, el cuerpo de todos los «visionarios» y «rebeldes» de estos tiempos...

La herida por donde se le fuera la vida a Spinoza, es la misma que la recibida por cuatro trabajadores en el hermoso parque de María Luisa en Sevilla...

La misma causa movió el arma homicida en aquellos tiempos que lo hiciera ahora...

La hoguera que calcinó el cuerpo de Giordano Bruno, es la misma que redujo a cenizas días pasados el cuerpo de Seisdedos y sus familiares...

El espíritu torvo, inquisitorial, que mantuvo el fuego para el incineramiento del primero, es el mismo en esencia ya que no en persona, que ese otro cruel y sanguinario, que soplara en la hoguera en Casas Viejas...

Es la idea de la propiedad con todas sus infinitas monstruosidades, la que ayer y hoy mantuvo el desequilibrio que permite el crimen legal, la explotación legal...

Sostenidas por la propiedad privada y en inmensa pirámide que para sí hubiesen deseado aquellos suntuosos reyes de Egipto, se alzan las aberraciones más grandes del género humano...

Por eso creo mi buen amigo Fernando que defender la propiedad cuando constituye un privilegio, supone hacer labor negativa y remachar el clavo de la servidumbre...

En la última carta tuya de hace bastantes meses, me decías que deseabas licenciarte en Derecho para defender para el hombre derechos que nadie intentó «discutir a las fieras». Esta afirmación fortaleció la persuasión que tenía, de que eras uno más a defender la causa del oprimido. Creí que fel adentrarte en los resortes de la Ley y del Derecho, sería, para una vez conocidas las causas de todo ese tinglado absurdo que los privilegiados levantaron para explotar al pueblo, ser uno más a procurar luz en la ignorancia.

Sevilla, Arnedo, Barcelona, Casas Viejas, España, Europa, el mundo entero, se conmueve profunda y hondamente...

Es que una nueva forma de vida quiere nacer, y la vieja sociedad con todos sus prejuicios, se contrae a los dolores del parto; sabiéndose en peligro, quiere ahogar en sus entrañas al nuevo germen, ignorando que estos partos sociales se podrán retardar, pero nunca evitarse...

Continúo creyéndote el mismo, y sin saber a lo que puede obligarte el desempeño de la abogacía, estimo encontrarás justo que del «pensamiento a la pluma» deje correr estas ideas y con ellas mi propio sentir, para que cariñosamente y con el más noble de los propósitos, te las pueda dedicar

MIGUEL NAVARRO MIJÓN.

CONSERJERÍA

—Bueno, querido Rubiales, y, ¿qué te cuentas?

—Nada, chico; tan solo he venido para saludarte y poder informarme de todo eso que habías dicho tenías que contarme.

—¡Hombre!... Entonces, abusando de tu amabilidad y de la paciencia de los lectores de EL LUCHADOR, te voy a decir lo que de hace poco tiempo a esta parte está pasando en este desdichado trozo de Betanzos-Ferrol: El día 1.º de marzo se inauguró el nuevo cuadro de «marchas» que, además de constituir un fracaso rotundo en lo concerniente a viajeros, no lo ha sido menor con relación a las mercancías, ya que éstas, después de sernos entregadas por el Norte, quedan a merced de dicha Compañía durante toda la noche sufriendo continuamente los topetazos producidos

por los cortes al efectuar la maniobra ocasionando como es consiguiente ciertas averías a las mercancías, de las que no es posible hacer la correspondiente reserva, causando con ello una sensible pérdida a los intereses de la Compañía. Esto, respecto a mercancías; que luego es necesario tener en cuenta que a las dieciocho se cierran los cambios de material y que, como el tren 930 llega a Betanzos Norte a las diecinueve y treinta y cinco, el Norte puede disponer de este material durante veintidos horas, por cuyo espacio de tiempo el Oeste está abonando al Norte las estadias correspondientes. ¡Y luego queremos que la Compañía del Oeste no fracase!... Con esta administración, no van a quedar ni los carriles, los Sres Jefes, Jefecillos y Jefeuelos, con lo mal que lo están haciendo... Lo más castizo, es que el Sr. Nolla dice que el personal está boicoteando el servicio!...

—La verdad es que esta gente va de fracaso en fracaso y sin embargo D. Inda no les mete manol ¡Parece mentir!!

—...¿D. Inda?... ¡Si fuera a uno de nosotros, posiblemente hubiera decretado su expulsión, su cesantía; en fin, cualquier disparate; pero tratándose de un monárquico de alta gerarquía ferroviaria, apoya sus canalladas y disculpa sus errores, aunque estos sean de gran tamaño!

—Tienes razón, porque ¡hay que ver la cantidad de «carcas» que tenemos al frente de las Compañías ferroviarias!

—Yo calculo un noventa por ciento de ellos, y quizás me quede corto; pero, vamos a dejar esto y hablemos algo del nuevo cuadro de marcha...

—¿Pero, otro cuadro?... (me ataja Rubiales).

—Si. Otro, que empezará a regir el quince del próximo mes de mayo, según la «radio de EL LUCHADOR. Es el mismo perro, con diferente collar. O sea que, es tan malo como el actual, y el peor de cuantos ha habido. Fíjate si estará mal hecho, que—según noticias—saldrá un tren de mercancías de Ferrol a las diecinueve y minutos, que llegará a Coruña a las veintitres horas (el día que llegue a la hora; cosa poco frecuente, puesto que su enlace es con el tren 483 de la línea del Norte, mixto que viene de Madrid y que por lo regular llega a su destino con hora y media de retraso). Claro que esto en el verano no será muy práctico, pero en el invierno habrá muchos viajeros que, por el módico precio de un billete de 3.ª clase pasarán toda la noche en el tren desde Ferrol a Coruña ahorrándose la fonda, con cuya economía aumentarán los viajeros considerablemente y llegará día que sea célebre el tren «nocturno» de 65 kilómetros; tren que se parecerá mucho a la película titulada «El Expres de Sanghay».

—Hay que ver la inteligencia que tienen los que confeccionan tales itinerarios, al poner un servicio tan «beneficioso» para el público y para la Empresa.

—También hemos de tener presente—continuo—que las maniobras de noche son siempre más expuestas, que si se verificaran de día, por lo que son más fáciles los accidentes, poniendo en peligro mayor, la vida de los agentes que tienen la desgracia de sufrir las consecuencias de estos cuadros de marchas metidos en la garita de un wagón, en tanto el que tiene la culpa estará dejándose acariciar los oídos y el paladar por cualquier música y un incitante cotail.

—Y no tienes más que decir?—pregunta Rubiales deseoso de informarse de cuantas cosas están pasando por aquí.

—Si hombre, sí. Queda lo más sabroso; verás: En Betanzos Norte como sabéis, existe una limpiadora, un encendedor de día y otro de noche. Pues bien; cuando hay que relevar a la limpiadora, se hace con el encendedor de día—por orden del jefe de Reserva—por lo que este encendedor tiene que hacer las camas del cuarto de los agentes, barrer dicho cuarto y limpiar el retrete correspondiente, barrer las oficinas de los empleados y al mismo tiempo cuidar de la máquina que es su verdadera misión, por lo que estamos temiendo que cuando este encendedor pueda descansar, tendremos cuidando de la máquina y atendiéndola como es consiguiente, a la limpiadora de los cuartos.

—¡Hombre, tiene gracia eso!

—¡Tiene gracia, verdad? Pues más gracia ha de tener cuando veas a la limpiadora arreglando el fuego de la máquina como si se tratara del fuego de la cocina de su casa... Así es, compañero Rubiales, que viendo estas cosas, no es nada extraño que D. Juan Nolla y su «lugarteniente» estén contentísimos por «lo bien que lo hacen». Ellos lo creen así, y con ellos todos los empleados; hasta

EL CONSERJE.

N. de la R.—Para satisfacción y conformidad del compañero Jefe de estación de Montearagón y de quien afectara el artículo por él publicado en el pasado número, recibimos su carta rogando la no publicación del referido artículo, cuando estaba hecha la caja del periódico. Así mismo los compañeros que nos han remitido artículos referentes al decreto de Prieto sobre la concesión de pases, hemos de manifestarles que no se publican, debido a que para nada nos interesa ni afecta.

Ahora sí que el Sr. Nolla hace economías. ¡¡Qué capacidad!! ¡¡Y para eso 18.000 Leandras!!